Piendamó Tunía (Cauca), treinta y uno (31) de octubre de 2026.

10

Señora:

ARNOBY PECHENÉ GUTIÉRREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal
Piendamó Tunía – Cauca

Asunto: Oficio de comunicación de supervisión.

Atento saludo,

Por medio de la presente, me permito Notificarle a usted que ha sido designado como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS N° 367-2026** de fecha treinta y uno (31) de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a nombre de **DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.826.067 de Cali Valle, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ–TUNÍA, CAUCA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE SU REUNIÓN ORDINARIA Y LA PARTICIPACIÓN DE SUS INTEGRANTES DELEGADAS EN EL XIV ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO PREVISTAS EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 152 DE 1994."** para lo cual deberá realizar las funciones establecidas en el articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal

Acepto:

ARNOBY PECHENÉ GUTIÉRREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Cristhian Villa - Apoyo jurídico Secretaria General
Aprobó y Revisó: Arnoby Pechené Gutiérrez – Secretario de Planeación e Infraestructura